

## De la manufactura al conocimiento: el reto regulatorio del comercio de servicios RD-EE.UU.



Ene 29, 2026

Por Jaime M. Senior Fernández  
Socio – Headrick Rizik Álvarez & Fernández

Durante décadas, la relación comercial entre la República Dominicana y los Estados Unidos ha estado marcada por el dinamismo de la manufactura, particularmente a través del régimen de zonas francas. Este modelo ha sido exitoso en generación de empleo, exportaciones y encadenamientos productivos, consolidando al país como un socio confiable en cadenas regionales de suministro. Sin embargo, el contexto económico internacional está impulsando una transición clara: el comercio de servicios comienza a ocupar un rol cada vez más estratégico en la relación bilateral.

Las empresas estadounidenses están ampliando sus operaciones nearshore en áreas como tecnología, centros de servicios compartidos, análisis de datos, soporte técnico, servicios financieros, diseño y gestión de procesos empresariales, así como en servicios turísticos de alto valor agregado y plataformas logísticas regionales vinculadas al comercio electrónico y a la distribución. Estos sectores requieren menos infraestructura industrial pesada, pero demandan entornos regulatorios sofisticados, interoperables y predecibles, que permitan integrar pagos, contratos, trazabilidad, datos y operaciones transfronterizas en tiempo real. En este nuevo escenario, la competitividad ya no se mide solo por costos laborales o ubicación geográfica, sino por la calidad del marco institucional que habilita la operación digital, logística y comercial de manera eficiente y segura.

La regulación se convierte, así, en un habilitador crítico de la inversión. Sistemas de pago modernos, marcos claros de contratación electrónica, protección efectiva de datos personales, ciberseguridad, identidad digital y mecanismos confiables de resolución de controversias son elementos que inciden directamente en las decisiones de inversión. Para una empresa que presta servicios a clientes en los EE.UU. desde una plataforma dominicana, la certidumbre jurídica es tan relevante como la conectividad o el talento humano.

La República Dominicana ha avanzado en varios de estos frentes. Existen progresos en modernización de sistemas de pago, expansión de firmas electrónicas, mayor digitalización de trámites públicos y fortalecimiento de telecomunicaciones. En este contexto, ha sido positiva la actualización del marco de sistemas de pago y servicios financieros digitales, mientras que la correcta implementación de la Ley General de Aduanas No. 168-21 ha sido clave para integrar plataformas logísticas, comercio electrónico y trazabilidad regional.

Sin embargo, persisten desafíos importantes: fragmentación normativa, ritmos desiguales de implementación, cargas administrativas innecesarias y vacíos regulatorios frente a nuevas modalidades de negocio digital. Marcos transversales como la Ley de Compras y Contrataciones Públicas merecen una revisión que permita mayor agilidad, innovación y participación de soluciones tecnológicas en la contratación estatal. Estas brechas pueden afectar la velocidad de instalación de nuevas operaciones o incluso desviar inversiones hacia otros mercados regionales más ágiles. El reto no es únicamente normativo, sino también de coordinación institucional, pues sin una visión integrada, las reformas tienden a ser parciales y menos efectivas.

Esta transición hacia una economía de servicios también representa una oportunidad para elevar la calidad del empleo, diversificar exportaciones y reducir vulnerabilidades externas. Los servicios intensivos en conocimiento generan mayores niveles de productividad y permiten una inserción más profunda en cadenas globales de valor. Para el inversionista estadounidense, además, la cercanía cultural, horaria y jurídica de la República Dominicana constituye una ventaja comparativa que puede potenciarse con políticas públicas coherentes, seguridad jurídica y marcos regulatorios modernos orientados a la facilitación del comercio y la competitividad, como la modernización de los incentivos productivos bajo la Ley No. 392-07, el fortalecimiento de plataformas logísticas y territoriales previstas en la Ley de Desarrollo Fronterizo y la consolidación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y sus normas operativas. Estos instrumentos impactan directamente en costos, tiempos de operación y eficiencia de las cadenas regionales de suministro.

En este contexto, el rol del sector privado organizado es fundamental. Espacios como la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana permiten identificar obstáculos operativos reales, priorizar reformas y canalizar propuestas técnicas al sector público. La construcción de confianza regulatoria es un proceso colaborativo, donde la experiencia empresarial aporta evidencia práctica para diseñar mejores marcos normativos.

La relación RD-EE. UU. tiene hoy la oportunidad de evolucionar desde un modelo centrado en manufactura hacia una alianza más amplia basada en conocimiento, innovación y servicios. Lograrlo exige pasar de una visión reactiva a una estrategia intencional de competitividad regulatoria. Convertir a la República Dominicana en un hub regional de servicios empresariales no depende únicamente de talento o infraestructura, sino de la capacidad institucional para ofrecer reglas claras, previsibles y alineadas con estándares internacionales.

El desafío está claro; debemos transformar el atractivo natural de nuestro país en una plataforma regulatoria moderna que permita capturar plenamente el valor de la nueva economía digital y fortalecer, al mismo tiempo, la relación bilateral con nuestro principal socio comercial.

**Aviso: las opiniones expresadas en este artículo reflejan únicamente el criterio personal del autor y no constituyen, en ningún caso, una posición institucional ni un comunicado oficial de AMCHAMDR.**